

MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

**MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LOS TRABAJADORES DEL
DEPARTAMENTO DE CATASTRO.**

ENCARGADA DE CATASTRO.

Funciones a desempeñar:

- Administrar los recursos provenientes del impuesto predial.
- Mantener actualizado el inventario de los predios existentes en el municipio.
- Elaborar los registros catastrales, mediante los cuales se generara el avalúo catastral y se notificara al propietario el valor catastral y el impuesto predial asignado a su propiedad.
- Llevar a cabo los procesos de modernización, implementación y actualización que requiera el sistema de Geografía Catastral.
- Programar los deslindes correspondientes.
- Elaborar las certificaciones de los predios.
- Registrar los traslados de propiedad.
- Elaborar el manual de procedimientos del departamento.